

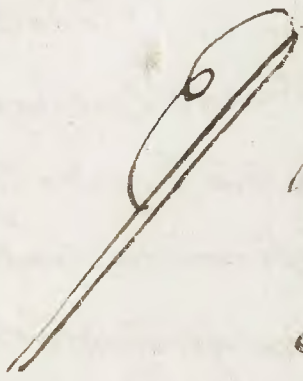


Quarenta maravedis

**SELLO CUARTO, CLARIFI-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

ritu a las d^{tas} disposiciones, habiendo cumplido con la integri-
dad, exactitud y celeridad a buen fuer, no perdonando fati-
ga en las continuas y frecuentes (a las) urgencias cui-
cas que se han presentado, y continuam^{te} hay del M.^o Ser-
vicio, sin haberselle notado la menor falta, sea que te-
limonio a este acuerdo que se remite a la Superior
Junta, y otro igual para el Sr. D. Juan Antonio Jañer

A si lo acordaron y firmaron los Señores Damos. Lee-



J^{to}
 B. Wanda y Juan Ato
 Gonzalo Torres y Jañer
 Canova y Torres
 Alfonso Mora y Alvaro
 Canova y Juan de Mora
 Basilio Cayula y Canova
 Alvaro y
 Alvaro y
 Alvaro y
 Alvaro y
 Domingo Fernan
 y Amos

